

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

I.E.S. Antonio Machado

12/11/2025

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	12/11/2025
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

Fecha de revisión	Tipo de revisión	Fecha de aprobación
12/12/2024	Periódica	
17/01/2023	Periódica	

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód. Centro: 41009071

Fecha Generación: 12/11/2025

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Antonio Machado

Código: 41009071

Dirección: Calle Arroyo, 80

Localidad: Sevilla

Provincia: Sevilla

C.P.: 41008

Titularidad del edificio: Consejería de Educación

Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Dávila de Tena, María Teresa	651922663
Suplente 1	Bravo Moriño, Faustino	955622122
Suplente 2		

Observaciones:

La responsable del Plan de autoprotección es Dávila de Tena, María Teresa que es la directora del centro educativo además de ejercer como Jefa de Emergencia. Como suplente se nombra a Bravo Moriño, Faustino, cuyo cargo es el de Vicedirector, que sustituirá a la directora en caso de ausencia.

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendientes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

En el presente plan de autoprotección del centro se diseñan medidas de seguridad necesarias para el control y prevención de riesgos tanto de personas como de bienes. También recoge la evaluación de riesgos, medios de protección, medios humanos y manual de emergencias.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

El presente Plan de Autoprotección ha sido elaborado cumpliendo los objetivos que dispone la legislación vigente

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El plan de autoprotección propuesto pretende la participación activa de los alumnos mediante la formación de los equipos de evacuación de aula (EEA)

El equipo estará formado por el profesor que esté en clase en el momento de la evacuación y tres alumnos/as del grupo, y tendrá como labor fundamental colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo. Los componentes de los distintos equipos pueden ser el delegado, el subdelegado y otro alumno. Este alumno, podría ser aquel que se prestase para este trabajo de forma voluntaria o que el profesor-tutor elija.

Una vez realizada la selección de los componentes, se publicarán sus nombres en un cartel que se colocará al lado de las instrucciones de evacuación en caso de emergencia.

Las tareas del equipo de evacuación de aula son:

- Controlar el cumplimiento de las instrucciones de evacuación.
- Ayudar a los alumnos impedidos a llegar al punto de encuentro.
- Cerrar las ventanas del aula.
- Cerrar la puerta y ventanas del aula cuando todos hayan salido.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	1	m2 del solar del centro:	10000
----------------------	---	--------------------------	-------

Principal (Principal)		
Código: 41009071		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
3793 m2	1980	1999
Actividad general		
ESO Bachillerato Ciclos		

Dependencias, actividades y usos

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ASEO ALUMNADO1		
Planta 1	ASEO ALUMNADO2		
Planta 1	ASEO PERSONAL1		
Planta 1	ASEO PERSONAL2		
Planta 1	AULA DIBUJO	Plástica	
Planta 1	AULA PT	Clases	
Planta 1	AULA TECNOLOGÍA	Taller tecnología.	
Planta 1	AULA 100 1º CFGS	Clase 1º CFGS	
Planta 1	AULA 101	Clases	
Planta 1	AULA 102	Clases	
Planta 1	AULA 103	Clases	
Planta 1	AULA 104	Clases	
Planta 1	AULA 105	Clases	
Planta 1	BIBLIOTECA	Biblioteca	
Planta 1	CAFETERIA	Cafetería	
Planta 1	CONSERJERÍA	Conserjes	
Planta 1	CUARTO TIC 01	Almacén ordenadores TIC	
Planta 1	DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	Reuniones profesorado	
Planta 1	DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA	Reuniones profesorado	
Planta 1	DESPACHO DIRECCION	Dirección	
Planta 1	DESPACHO JEFATURA	Dirección	
Planta 1	DESPACHO SECRETARIO	Dirección.	
Planta 1	GIMNASIO	Gimnasio	
Planta 1	OFICINA SECRETARIA	Tareas administrativas.	
Planta 1	PATIO	Pistas polideportivas	
Planta 1	REPROGRAFIA	Copistería y sala de calderas.	
Planta 1	SALA PROFESORES	Reuniones profesorado.	
Planta 1	SALA USOS MÚLTIPLES	Salón de actos.	
Planta 2	ALMACEN BIBLIOTECA	Almacén libros.	
Planta 2	ASEO ALUMNADO3		
Planta 2	ASEOS ALUMNADO4		
Planta 2	ASEOS ALUMNADO5		
Planta 2	ASEOS ALUMNADO6		
Planta 2	AULA INFORMATICA	Docencia TIC.	

Principal (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	AULA NEWTON		
Planta 2	AULA 200	Clases	
Planta 2	AULA 201	Clases	
Planta 2	AULA 202	Clases	
Planta 2	AULA 203	Clases	
Planta 2	AULA 204	Clases	
Planta 2	AULA 205	Clases	
Planta 2	AULA 206	Clases	
Planta 2	AULA 207	Clases	
Planta 2	AULA 208	Clases	
Planta 2	CUARTO TIC 02	Almacén ordenadores TIC.	
Planta 2	DEPARTAMENTO CLÁSICAS	Reunión profesorado y clases.	
Planta 2	DEPARTAMENTO IDIOMAS	Reunión profesorado.	
Planta 2	DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	Reuniones	
Planta 2	LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA	Laboratorio.	
Planta 3	ASEOS ALUMNADO10		
Planta 3	ASEOS ALUMNADO7		
Planta 3	ASEOS ALUMNADO8		
Planta 3	ASEOS ALUMNADO9		
Planta 3	AULA CFGS 2	Aula 2º Ciclo ASIR	
Planta 3	AULA 300	Clases	
Planta 3	AULA 301	Clases	
Planta 3	AULA 302	Clases	
Planta 3	AULA 303	Clases	
Planta 3	AULA 304	Clases	
Planta 3	AULA 305	Clases	
Planta 3	AULA 306	Clases	
Planta 3	AULA 307	Clases	
Planta 3	AULA 308	Clases	
Planta 3	AULA 309	Clases	
Planta 3	AULA 310	Clases	
Planta 3	CUARTO TIC 03	Almacén ordenadores TIC	
Planta 3	DEPARTAMENTO CIENCIAS	Reuniones profesorado	
Planta 3	DEPARTAMENTO DIBUJO	Reuniones profesorado.	
Planta 3	DEPARTAMENTO HISTORIA/FILOSOFÍA/MÚSICA	Reuniones profesorado y clases.	
Planta 3	DEPARTAMENTO LENGUA	Reuniones profesorado y clases.	
Planta 3	DEPARTAMENTO MATEMÁTICAS	Reuniones profesorado y clases.	
Planta 3	Laboratorio Ciencias Naturales		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

ESO Bachillerato y Ciclos

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	14:30
Tarde	16:00	19:30
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 100

Lugar: Plantas Bajas y Patio (martes y jueves)

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde	16:00	19:30
Noche		

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

Actividad: Actividad 1

Número de personas afectadas: 15

Lugar: Zona Administrativa

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:00	14:30
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
Principal (Principal)	41009071	Grupo I

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	3
Aula de plástica o dibujo	1
Aula ordinaria	26
Aulas de pequeño grupo	1
Biblioteca	1
Despacho de dirección	3
Gimnasio	1
Laboratorio	2
Otros despachos	1
Sala de profesores	1
Sala de usos múltiples	1
Taller	1

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2 Número de duchas: 8 Número de aseos: 12

Capacidad aproximada de personas: 100

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos: 12

Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 12

Capacidad aproximada de personas: 36

Otros locales de reunión o espacios de uso común con capacidad para más de 50 personas

Número de locales: 2

Observaciones adicionales sobre los locales:

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

Principal (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado
Mixta

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta transitable y
horizontal

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	

	Características	Número
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	Sí	120

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

Principal (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

Principal (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 Ancho útil: Altura:

Discurre por el interior del edificio: Sí Dimensiones/Información: 1.50

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí Dimensiones/Información: 0.17

Tiene barandilla: Sí Dimensiones/Información: 1.03

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 3 Ancho útil: Altura:

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 3: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 4: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** **Altura:**

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

Principal (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Calle Guanahani

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Sala de reprografía

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Calle Arroyo a la entrada del Sum Llegan tres entradas de agua: incendio, normal y riego.

Caudal: 10 l/s En cada una de las entradas

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Patio, junto al sum al lado del aula de apoyo

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Personal docente.

Personal de administración y servicios.

El alumnado es de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. Todos son mayores de 12 años.

Hay un alumno con movilidad reducida (silla de ruedas motorizada). Tres alumnos con problemas de visión o totalmente invidentes y un alumnado con síndrome de down.

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- Edificio Principal y como anejos el sum, el gimnasio y vivienda conserje

Características del entorno

Geología:

El centro se asienta sobre materiales aluviales de edad cuaternaria. Corresponden al depósito del río Guadalquivir y forman una terraza aluvial. Se componen de una mezcla de Gravas, arenas, limos y arcillas procedentes de depósitos generados por la acción del río. El Zócalo corresponde a las margas azules del Mioceno Superior. La zona de construcción y el entorno no presenta desniveles.

Hidrología:

En cuanto a la hidrología subterránea, se trata de acuíferos detríticos, libres. La recarga se debe al aporte superficial de las precipitaciones y su drenaje se produce al río con el que se encuentra interconectado. Las corrientes de aguas superficiales están canalizadas y reguladas, no obstante, puede haber riesgo de inundaciones.

Ecología:

Nos encontramos en un ecosistema urbano totalmente modificado por la acción humana.

Meteorología:

El clima de Sevilla es un clima mediterráneo con influencia continental. La temperatura media anual es de 18,6°C, una de las más altas de Europa. El mes más frío es Enero con una temperatura mínima media de 5,2°C y el mes más cálido Agosto con una media de temperaturas máximas de 35,3°C. Las temperaturas extremas registradas oscilan entre -5,5°C a los 46,6°C según los registros de la estación meteorológica del Aeropuerto. La media de las precipitaciones es de 534 mm, concentrándose de Octubre a Abril. El mes que presenta mayor pluviometría es Diciembre con 95 mm. El promedio de días de lluvia anual es de 52. Existe riesgo de ola de calor.

Sismicidad:

Andalucía es una zona de elevada actividad sísmica debido a la disposición de las placas tectónicas. La provincia de Sevilla se ha visto afectada por varios movimientos sísmicos de intensidad 8, en el caso del terremoto de Carmona de 1504 se produjeron víctimas en la población. La provincia se ve afectada por los terremotos originados en el Cabo de San Vicente que originó el Terremoto de Lisboa de 1755. Se calcula que puede producirse un

terremoto de elevada intensidad cada 250 años.
El riesgo sísmico es apreciable.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Arroyo				
Número de puertas de acceso			3	
La puerta 1 se utiliza para la entrada de vehículos.Las entradas al edificio principal por las puertas 2 y 3 están protegidas por una verja metálica.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,95	2,94	Sí	Sí
Puerta 2	2,00	2,00	Sí	Sí
Puerta 3	2,00	2,00	Sí	Sí

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Guanahani				
Número de puertas de acceso			3	
La puerta 1 da entrada a la vivienda del conserje, la entrada al centro requiere el paso de una segunda puerta metálica. Las entradas al edificio principal por las puertas 2 y 3 están protegidas por una verja metálica. Las puertas 2 y de esta calle, no se encuentran operativas y tampoco señalizadas para su uso diario ni en situaciones de emergencia.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	2,80	2,04	Sí	Sí
Puerta 2	2,00	2,00	Sí	Sí
Puerta 3	2,00	2,00	Sí	Sí

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

Principal (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	4,00	Sí	Calle Arroyo. Entrada y salida de vehículos. Apertura mando a distancia. No antiatrapamiento.
Salida 10	2,00	Sí	Salida al patio
Salida 2	2,00	Sí	Calle Arroyo. Protegida por verja metálica.

Salida 3	2,00	Sí	Calle Arroyo. Protegida por verja metálica.
Salida 4	2,00	Sí	Calle Guanahani. Protegida por verja metálica.
Salida 5	2,00	Sí	Calle Guanahaní. Protegida por verja metálica.
Salida 6	2,80	Sí	Calle Guanahaní. Entrada a la vivienda del conserje.
Salida 7	4,00	Sí	Salida al patio
Salida 8	2,00	Sí	Salida al patio
Salida 9	2,00	Sí	Salida al patio

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Situación general del Centro	Extraído de Google Maps.
2	Plano de situación.	Puntos de concentración o de reunión en el patio y en el exterior. Puesto de primeros auxilios. Recepción de ayuda externa. Situación de los hidratantes externos.
3	Situación en Google Maps de los puntos de reunión.	Extraído de Google Maps.
4	Puertas de acceso y escaleras	Situación de las puertas de entrada y salida y las escaleras
5	Centro de control de emergencias	Ubicación centros de control y confinamiento
6	Suministros y llaves de corte	Suministros y llaves de corte
7	Lugares de mayor concentración de riesgos	Planta baja
8	Lugares de mayor concentración de riesgos	Primera planta
9	Lugares de mayor concentración de riesgos	Segunda planta
10	Plano de evacuación	Plano de evacuación de las instalaciones del centro. Planta baja, primera y segunda.
11	Sistemas de extinción de incendios planta baja	BIE y extintores planta baja
12	Sistemas de extinción de incendios primera planta	BIE y extintores primera planta
13	Sistemas de extinción de incendios segunda planta	BIE y extintores segunda planta
14	Señalización de emergencia Planta baja	Señalización de emergencia Planta baja
15	Señalización de emergencia primera planta	Señalización de emergencia Primera planta
16	Señalización de emergencia segunda planta	Señalización de emergencia Segunda planta

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

3

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
AULA CFGS 2	13	No	No		
AULA INFORMATICA	8	No	No		
AULA TECNOLOGÍA	7	No	No		
AULA 100 1º CFGS	12	No	No		
Calderas a presión	2	No	Si		
Cuadro eléctrico general	3	No	No		
Cuadro eléctrico secundario	6	No	No		
Depósito de gasoil	1	Si	Si		2,5 m3
LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA	10	No	No		
Otros (Cuartos de ordenadores proyecto TIC.)	5	No	No		
Otros (Laboratorio de Ciencias Naturales)	11	No	No		
Otros (Sala Reprografía)	14	No	No		
Pararrayos	4	No	No		

Observaciones:

Nº de calderas: 1

Depósitos: 1 de 2,5 m3

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
AULA CFGS 2	13	Planta segunda frente a escalera 1
AULA INFORMATICA	8	Planta primera junto escalera 4
AULA TECNOLOGÍA	7	Planta baja pasillo final calle Guanahaní
AULA 100 1º CFGS	12	Planta baja junto a escalera 2
Calderas a presión	2	Junto a la sala de reprografía
Cuadro eléctrico general	3	Planta baja en la sala de reprografía
Cuadro eléctrico secundario	6	En las restantes plantas del edificio.
Depósito de gasoil	1	Enterrado entre el edificio principal y el gimnasio
LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA	10	Planta primera frente a escalera 1
Otros (Cuartos de ordenadores proyecto TIC.)	5	Cuartos recarga de ordenadores proyecto TIC, P0. P1 y P2 al lado de la escalera 1.
Otros (Laboratorio de Ciencias Naturales)	11	Planta Segunda frente escalera 1.
Otros (Sala Reprografía)	14	Planta Baja frente a la escalera 2.
Pararrayos	4	En la terraza del edificio principal

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
AULA CFGS 2	13	Golpes con objetos inmóviles, riesgo eléctrico e incendio
AULA INFORMATICA	8	Golpes con objetos inmóviles, riesgo eléctrico e incendio.
AULA TECNOLOGÍA	7	Golpes/cortes con objetos y herramientas, caídas al mismo nivel, caídas de objetos, golpes contra objetos inmóviles , riesgo eléctrico e incendio
AULA 100 1º CFGS	12	Golpes con objetos inmóviles, riesgo eléctrico e incendio
Calderas a presión	2	Explosión, incendio e inundación.
Cuadro eléctrico general	3	Explosión e incendio
Cuadro eléctrico secundario	6	Explosión e incendio
Depósito de gasoil	1	Explosión e incendio
LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA	10	Golpes/cortes con objetos y herramientas, caídas al mismo nivel, caídas de objetos, golpes contra objetos inmóviles , riesgo eléctrico e incendio
Otros (Cuartos de ordenadores proyecto TIC.)	5	Incendio en la zona de recarga de los ordenadores del proyecto TIC.
Otros (Laboratorio de Ciencias Naturales)	11	Golpes/cortes con objetos y herramientas, caídas al mismo nivel, caídas de objetos, golpes contra objetos inmóviles , riesgo eléctrico e incendio. Utilización y almacenamiento de productos químicos y de laboratorio
Otros (Sala Reprografía)	14	Golpes co objetos, caídas de objetos, caída al mismo nivel, riesgo eléctrico e incendio.
Pararrayos	4	No es radiactivo.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: dañino

Probabilidad de que ocurra el daño:baja

Estimación del riesgo:tolerable

Geológicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: extremadamente dañino

Probabilidad de que ocurra el daño: Muy baja

Estimación del riesgo: moderado

Sísmicos

Consecuencias:

Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: extremadamente dañino.

Probabilidad de que ocurra el daño: baja

Estimación del riesgo: moderado

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: ligeramente dañino.

Probabilidad de que ocurra el daño: media

Estimación del riesgo: tolerable.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Golpes, caídas e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: ligeramente dañino

Probabilidad de que ocurra el daño: bajo

Estimación del riesgo: trivial

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:daño
Probabilidad de que ocurra el daño:baja
Estimación del riesgo:moderado

Nuclear

Consecuencias:

Físicas (radiación), químicas y biológicas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:extremadamente dañino
Probabilidad de que ocurra el daño:muy baja.
Estimación del riesgo:moderado.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:
Probabilidad de que ocurra el daño:
Estimación del riesgo:

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:daño
Probabilidad de que ocurra el daño: baja
Estimación del riesgo:tolerable

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: ligeramente dañino
 Probabilidad de que ocurra el daño: baja
 Estimación del riesgo: trivial

Contaminación

Consecuencias:

Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: dañino
 Probabilidad de que ocurra el daño: baja
 Estimación del riesgo: tolerable

Actividades deportivas

Consecuencias:

Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: dañino
 Probabilidad de que ocurra el daño: media
 Estimación del riesgo: moderado

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Biológicas (Enfermedades).

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido: dañino
 Probabilidad de que ocurra el daño: baja
 Estimación del riesgo: tolerable

Atentados

Consecuencias:

Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:
 Probabilidad de que ocurra el daño:
 Estimación del riesgo:

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Golpes, atrapamientos,

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:extremadamente dañino

Probabilidad de que ocurra el daño:baja

Estimación del riesgo:moderado

Incendios

Consecuencias:

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Severidad del daño producido:extremadamente dañino.

Probabilidad de que ocurra el daño:baja

Estimación del riesgo:moderado

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: Principal (Principal)

N.º Docentes	64	N.º Alumnado	802
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	30
N.º Personal de Administración y Servicios	7	N.º Personas Discapacitadas	5
Otras personas que pueden estar en el centro			

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

En este curso académico hay personas discapacitadas en el centro. Hay un alumno con problemas de movilidad permanente, tres con problemas graves de visión o totalmente invidentes y un alumno con síndrome de down

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
--------	--------------	------------	-----------------------

Planta 1	572	1486,5	0,3847
Planta 2	412	1336,5	0,3082
Planta 3	449	1264	0,3552

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	64	N.º Alumnado	802
N.º Personal no docente	7	N.º de Visitantes	30
N.º Personal de Administracion y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	5
Otras personas que pueden estar en el centro			

Estimación de las personas de riesgo del centro

Número total de personas en el centro: 907

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Dávila de Tena, María Teresa	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Sánchez de Molina Martín, Francisco Javier	Jefe o Jefa de Intervención

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco Javier	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Docente de Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Secretario / A
Responsable de desconectar instalaciones	Díaz Morillo, Julián	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Díaz Morillo, Julián	

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de	Jiménez Cruz, José María	Secretario / A

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Comunicaciones		
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Docente de Secundaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de desconectar instalaciones	Díaz Morillo, Julián	
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Díaz Morillo, Julián	

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco Javier	Jefe / a de Departamento

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
-----------------	--------	-------

Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director / A
---------------------------	------------------------------	--------------

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)
Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director/a del centro o servicio
Suplente	Bravo Moriño, Faustino	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Bravo Moriño, Faustino	Vicedirector / A
Responsable del Control de comunicaciones	Jiménez Cruz, José María Jiménez Cruz, José María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Emergencias generales
Protección Civil	954234040	Protección civil Sevilla
Policía Local	092	Policia local Sevilla
Bomberos	080	Bomberos Sevilla
Guardia Civil	062	Guardia civil Sevilla
Cruz Roja	954350135	Cruz roja Sevilla
Hospital	955008158	Virgen Macarena
Centro de Salud	95501800	Carretera de Carmona
Ayuntamiento	010	010/954590600

Otros:

Ambulancias 061/954359135

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Los sistemas de aviso e información son: tablón de anuncios, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas y silbatos.

Los sistemas de alarma son: sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta).

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de

emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señales de evacuación, salvamento o socorro, de lucha contra incendios		

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Cód. Centro: 41009071

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Normas y recomendaciones generales en caso de incendio en todas las aulas del centro. Cartel de estás aquí en todas las dependencias del centro. Planos de evacuación y carteles informativos sobre organización de los equipos de emergencia y uso de los medios de extinción a la entrada del centro.	

4

Medios de protección

Fecha Generación: 12/11/2025

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 41009071

Fecha Generación: 12/11/2025

Sistema de detección (detectores)		No	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		No	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	Megàfono a pilas
Pulsadores		No	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes diosponibles			
Sala de primeros auxilios		No	
Material y herramientas de rescate		No	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	Sala Reprografía
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	27454
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

4

Extintores

Número de edificios: 1

Principal (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	8	Consultar plano	6	11	01/04/25
2	5	Consultar plano	6	12	01/04/25
3	4	Consultar plano	6	13	01/04/25
Nieve carbónica (CO2)					
1	8	Consultar plano	2	11	01/04/25
1	1	Consultar plano	5	11	
2	9	Consultar plano	2	12	01/04/25
3	11	Consultar plano	2	13	01/04/25
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Principal (Principal)

Planta	Nº	Dependencia	Estado	BIE			
				Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
1	3	Consultar plano	Nueva	No	No	11	01/04/25
2	3	Consultar plano	Nueva	No	No	12	01/04/25
3	3	Consultar plano	Nueva	No	No	13	01/04/25

Botiquines

Botiquines:

- 1 Principal Baja (Junto Jefatura Estudios).
 - 2 Principal Baja (Reprografía).
 - 3 Aula Tecnología Baja Departamento Tecnología.
 - 4 Gimnasio Departamento Educación Física.
 - 5 Laboratorio Química Planta primera
 - 6 Laboratorio Física Planta Primera
 - 7 Laboratorio Ciencias Naturales Planta Segunda.
- Contenido:
- * Desinfectantes
 - * Antisépticos autorizados
 - * Gasas estériles
 - * Algodón hidrófilo
 - * Venda
 - * Esparadrapo
 - * Apósitos adhesivos
 - * Tijeras
 - * Pinzas
 - * Guantes desechables

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí

Teléfono móvil: Sí

Fax: Sí

Ordenador (Correo electrónico): Sí

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Principal (Principal)

Planos nº: 10

Densidad de ocupación: 0,24

Salidas de evacuación: Puertas de salida al patio.

Puertas de salida calle Arroyo para el punto de encuentro exterior.

Vías de evacuación: Planta baja sector calle Guanahaní: Las aulas 101, 102, 103 y 104 y Taller de tecnología, salen según proximidad por las puertas 1 y 1'. El aula 100, departamento de informática, aula de dibujo y reprografía se dirigen a la puerta 3

Planta baja Calle Arroyo: Parte administrativa, sala de profesores y bar salen según orden de proximidad a la puerta 5. Los ocupantes del SUM y el aula 105 salen directamente al patio. La biblioteca y la conserjería se dirigen a las puertas 3 y 4.

Planta primera que da a la calle Guanahaní: Las aulas 201, 202, 203, 204 y aula Newton se dirigen según orden de proximidad a la escalera 1 y salen por las puertas 1 y 1'. El resto del sector (aula 200, Laboratorio física y química, departamento de idiomas y aula 205) se dirigen según orden de proximidad a la escalera 2 y salen por la puerta 3.

Planta primera que da a la calle Arroyo: Las aulas 207, 208 y departamento de clásicas se dirigen según orden de proximidad a la escalera 4 y salen por la puerta 5.. El aula 206, aula de informática y el departamento de orientación se dirige según orden de proximidad a la escalera 3 y salen por la puerta 3y 4.

Planta segunda calle Guanahaní: Las aulas 302, 303, 304, aula 2º CFGS, y departamento de dibujo se dirigen, según orden de proximidad a la escalera 1 y salen por las puertas 1 y 1'. Las aulas 300, 301, 305 departamento de idiomas y el laboratorio de Ciencias Naturales se dirige por orden de proximidad a la escalera 2 y salen por la puerta 3.

Planta segunda calle Arroyo: Las aulas 307, 308, 309 y el Departamento de Geografía se dirigen según orden de proximidad a la escalera 4 y salen por la puerta 5.. Las aulas 306, 310 y los departamentos de matemáticas y lengua se dirigen a la escalera 3 y salen por la puerta 3 y 4 al patio.

Posteriormente el personal evacuado se dirige a la zona de reunión previamente asignada.

La evacuación al punto de reunión exterior se llevará a cabo por la salida del edificio a la calle Arroyo y por puerta de salida y entrada de automóviles.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: A la salida del centro. Puerta salida automóviles frente Iglesia San José Obrero.
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 3 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 3 del Anexo III

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: En las propias aulas, si no fuese posible, acudir a los puntos de confinamiento, plano 5
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 5 del Anexo III

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 5:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Está en el edificio principal en la Planta Baja según se indica el plano nº 5 del Anexo I de Plani
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Centro de control de emergencias

Segunda ubicación:

- Conserjería. Está en el edificio principal en la Planta Baja según se indica el plano nº 5 del Ane
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Centro de control de emergencias

4.4. Planimetría

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 41009071

Fecha Generación: 12/11/2025

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.

ANEXOS III PLANOS
Plano nº
Breve descripción

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

4
Relación de planos

Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
4	Principal (Principal)	Planta 1	Puertas de acceso y escaleras	Situación de las puertas de entrada y salida y las escaleras	
5	Principal (Principal)	Planta 1	Centro de control de emergencias	Ubicación centros de control y confinamiento	
6	Principal (Principal)	Planta 1	Suministros y llaves de corte	Suministros y llaves de corte	
7	Principal (Principal)	Planta 1	Lugares de mayor concentración de riesgos	Planta baja	
8	Principal (Principal)	Planta 2	Lugares de mayor concentración de riesgos	Primera planta	
9	Principal (Principal)	Planta 3	Lugares de mayor concentración de riesgos	Segunda planta	
11	Principal (Principal)	Planta 1	Sistemas de extinción de incendios planta baja	BIE y extintores planta baja	
12	Principal (Principal)	Planta 2	Sistemas de extinción de incendios primera planta	BIE y extintores primera planta	
13	Principal (Principal)	Planta 3	Sistemas de extinción de incendios segunda planta	BIE y extintores segunda planta	
14	Principal (Principal)	Planta 1	Señalización de emergencia Planta baja	Señalización de emergencia Planta baja	
15	Principal (Principal)	Planta 2	Señalización de emergencia primera planta	Señalización de emergencia Primera planta	

ANEXOS III PLANOS					
Plano nº		Breve descripción			
Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
16	Principal (Principal)	Planta 3	Señalización de emergencia segunda planta	Señalización de emergencia Segunda planta	

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 41009071

Fecha Generación: 12/11/2025

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Gasoil	Revisión periódica según empresa suministradora
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisión mensual por empresa acreditada. Revisión cada 2 años, por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisión si se detectan plagas.
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisión periódica según necesidades.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses : comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Comprobar la presión cada tres meses . Cada año empresa acreditada.
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses : comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Revisión periódica.
Sistemas de alarma antirrobo	Revisión periódica.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**
 - Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Se evacuará el centro en los supuestos siguientes:

- Incendio.
- Explosión.
- Amenaza de bomba.

Y en todo aquel que se considere oportuno por el Equipo de Emergencia del centro o por indicación de medios externos.

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Se confinarán a las personas ocupantes del centro cuando haya riesgos externos al centro como:

Inundaciones, tempestad, accidente químico, y cualquier otro que se considere por el Equipo de Emergencia del Centro o por medios externos.

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conato de emergencia: controlan el accidente el EPI.

Emergencia parcial: no se controla y afecta a una parte del centro. Llamar a Emergencias 112.

Emergencia General. Afecta a todo el centro. Llamar a Emergencias 112.

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	950	75
Nocturno		
Extraescolar	100	5
Vacacional / Festivo		

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

Cuando sea detectada una situación de emergencia, se alertará a la persona que ostente la jefatura de Emergencias y al EPI (profesorado de guardia, profesorado cercano al incidente y cargo directivo) que valorarán la situación.

Si el EPI consigue controlar la situación con los medios disponibles y sin arriesgarse innecesariamente, se dará por finalizada la situación de emergencia, emitiéndose el informe oportuno.

En caso contrario, a nivel interno, se dará la alarma ordenará la evacuación o confinamiento. A nivel externo, se contactará con los servicios de emergencias.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Cuando se detecte una situación de emergencia se dará aviso al EPI (profesorado de guardia, miembro equipo directivo, profesores cercanos), que valorará la situación, si se puede controlar por los medios disponibles, se dará por finalizada la situación de emergencia. En caso contrario se dará traslado a la persona que ostente la jefatura de Emergencias para que se decida activar la alarma con las ordenes de evacuación y/o confinamiento así como el aviso a los servicios de ayuda externa (emergencias 112)

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia	Bravo Moriño, Faustino	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	Bravo Moriño, Faustino	Vicedirector / A
Encargado o Encargada de Comunicaciones		
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Secretaría:

- Está en el edificio principal en la Planta Baja según se indica el plano nº 5 del Anexo I de Plani
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Centro de control de emergencias

Segunda ubicación:

- Conserjería. Está en el edificio principal en la Planta Baja según se indica el plano nº 5 del Ane
- Se encuentra en el edificio Principal (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 5 - Centro de control de emergencias

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

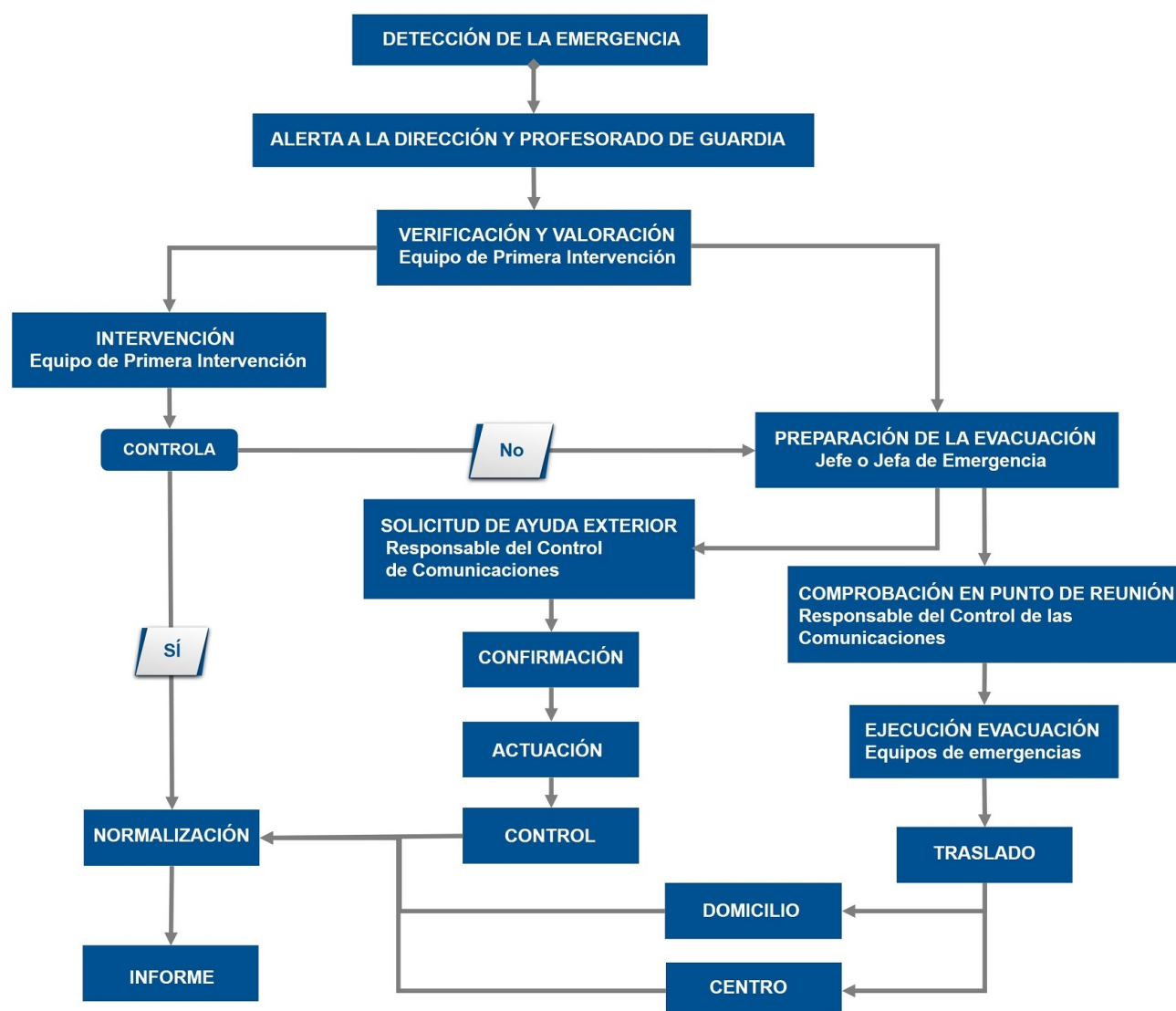
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41009071

Fecha Generación: 12/11/2025

6

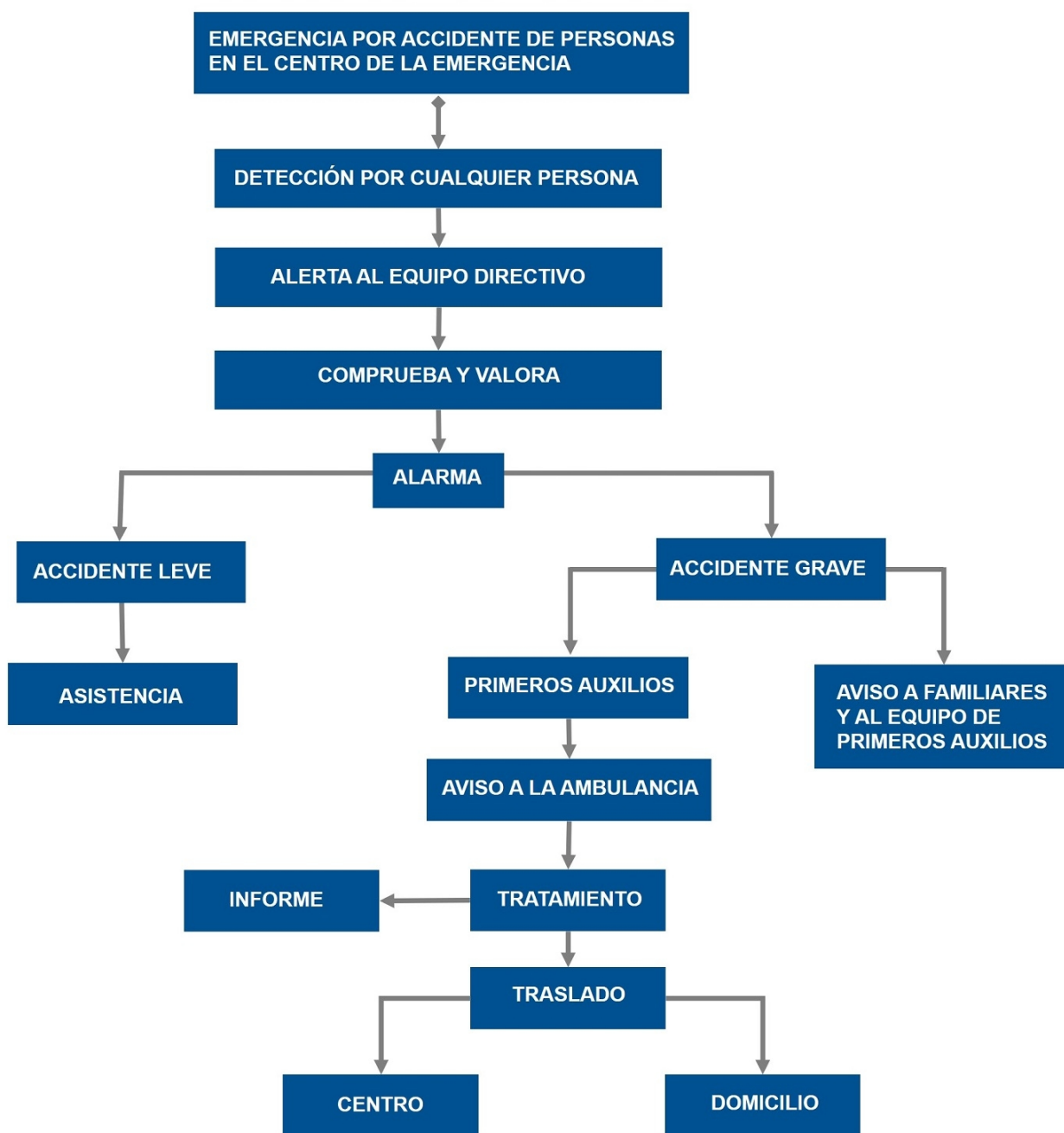
Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

1. Detección por cualquier persona.
2. Alerta al equipo directivo.
3. Comprobación y valoración como accidente leve o grave.
4. Leve: asistencia.
5. Grave: aviso al EPA y los familiares.
6. Aviso a ambulancia.
7. Tratamiento y traslado a un centro o al domicilio, según decisión del personal sanitario.
8. Informe.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 41009071

Fecha Generación: 12/11/2025

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Detección del incendio y comunicación al profesor responsable.

- Fase de intervención:

El profesor responsable, ayudado por alumnos del equipo de evacuación de aula, neutraliza el conato de incendio utilizando los medios contra incendio a su alcance.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial**- Fase de alerta:**

Detección del incendio y comunicación al profesor responsable.

- Fase de intervención:

El profesor responsable, ayudado por alumnos del equipo de evacuación de aula, no puede sofocar el conato de incendio utilizando los medios contra incendio a su alcance.

- Fase de alarma:

Aviso al equipo de primera intervención (EPI)

- Fase de apoyo:

El EPI neutraliza el incendio con los medios a su alcance.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total**- Fase de alerta:**

Detección del incendio y comunicación al profesor responsable. Comunicación posterior al EPI que tampoco controla la situación.

- Fase de intervención:

Aviso al jefe de emergencias.

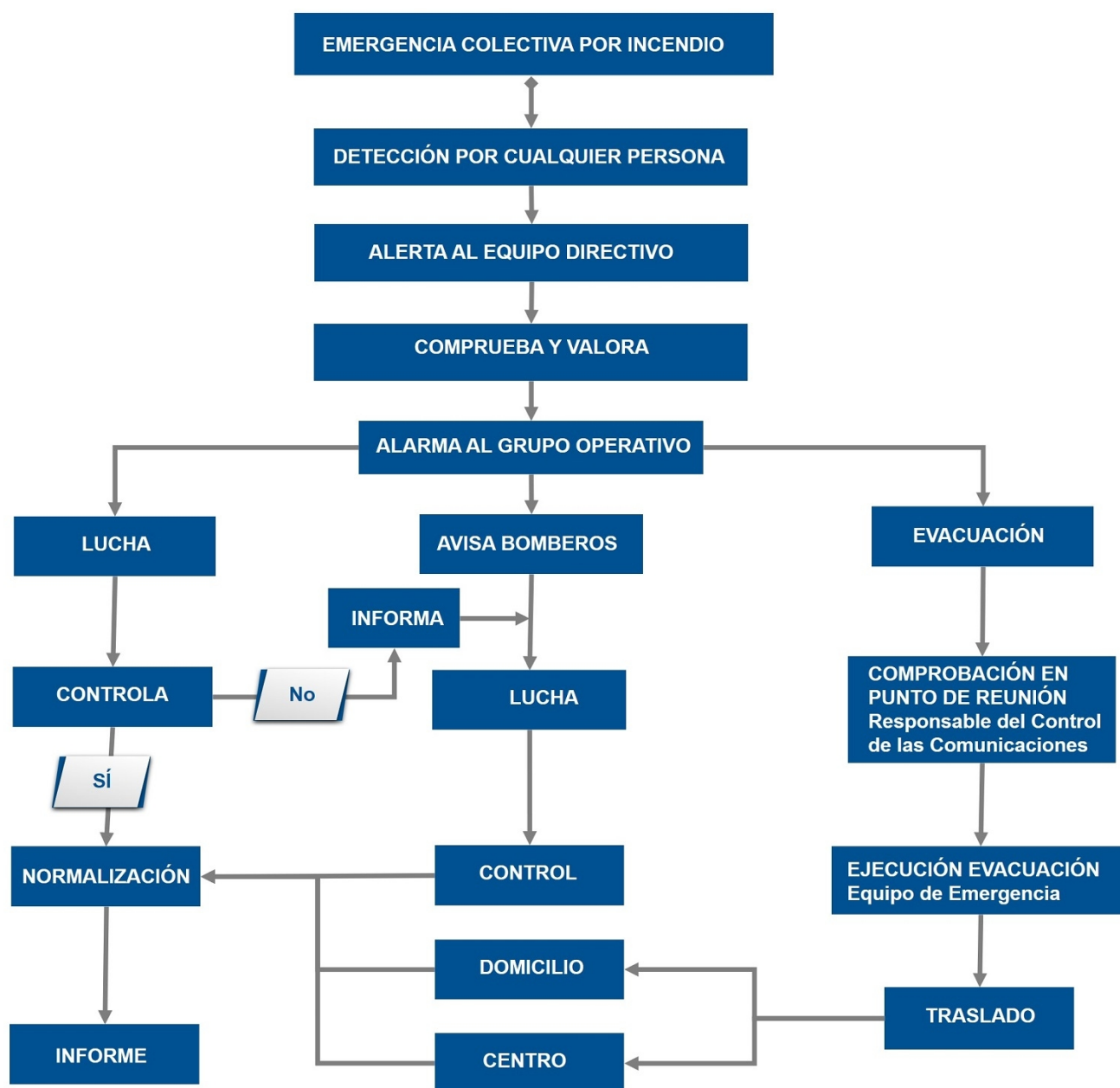
- Fase de alarma:

Aviso a equipos de apoyo externo.

- Fase de apoyo:

Según la gravedad, se decide la evacuación total o parcial del centro.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

En caso de inundación, el lugar de confinamiento sería la primera planta del edificio principal.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.
 - Sonidos retumbantes.
 - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

Señales de advertencia:

Los volcanes antes de entrar en erupción suelen mostrar un incremento de su actividad como son temblores, olor a azufre, lluvia ácida o irritante, vapores...

Recomendaciones:

Mantenerse atento a las indicaciones de las autoridades.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, ""tsu"": puerto o bahía y ""nami"": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

Cortar el suministro eléctrico para evitar incendios.
Permanecer pegados a los muros o en rincones de estancias o aulas.
Refugiarse debajo a algún mueble resistente como mesas.
Conservar la calma y permanecer en el sitio hasta que lleguen los servicios de emergencia. En este caso avisar mediante gritos o golpes de nuestra presencia.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de

tormenta.

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tome medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados

por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

Protocolo de olas de calor.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protégase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

No se tiene en cuenta ya que el riesgo es bajo al no existir industrias grandes en la zona

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

Si esta dentro de las instalaciones del centro, cerrar puertas y ventanas exteriores.

Si está en el exterior evitar ponerse en la dirección del viento para evitar cualquier elemento en suspensión.

Riesgo: Nuclear

Otras actuaciones específicas del centro

No se tiene en cuenta ya que el riesgo es muy bajo

Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.

- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 3 - Situación en Google Maps de los puntos de reunión.
- Breve descripción: Pistas deportivas, la ubicación de cada curso aparece en los planos de evacuación.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 10 - Plano de evacuación
- Breve descripción: Edificio principal: Planta baja (P0) sale por orden de proximidad a las puertas de salida al patio.
Planta primera (P1):
Escalera 1: aulas 201, 202, 203, 204 y aula Newton.
Escalera 2: aula 200, 205, Laboratorio de física y química y departamento de idiomas.
Escalera 3: Aula 206, Departamento de orientación y aula de informática.
Escalera 4: Aulas 207, 208 y departamento de clásicas
Planta segunda (P2):
Escalera 1: aulas 302, 303, 304, 2º CFGS y departamento de dibujo.
Escalera 2: aulas 300, 301, 305, laboratorio de ciencias naturales y departamento de ciencias naturales.
Escalera 3, aulas 306, 310 departamento matemáticas y departamento de lengua.
Escalera 4, aulas 307, 308, 309 y departamento de historia.
Los anexos: Sum, aula de apoyo, aula 105 y gimnasio salen directamente al patio y se dirigen al punto de reunión.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Normas y recomendaciones del centro

De cada grupo, 3 alumnos pertenecientes al EEA, serán los encargados de ayudar al profesor del grupo en la evacuación y ayudarán a los alumnos con dificultad de movimiento a desplazarse al punto de reunión.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones

- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Según plano nº 5 - Centro de control de emergencias
- Breve descripción: Al no existir una única dependencia con capacidad para todos los ocupantes del centro, el confinamiento se realizará en las propias aulas, salvo inundación que se utilizarán las aulas de plantas superiores. En caso de imposibilidad de la utilización de las aulas se acudirá al Gimnasio y Sum, siguiendo las normas para evacuación.

Normas y recomendaciones del centro

NORMAS

- 1.- Ayudaremos a otras personas, especialmente a personas con discapacidad.
- 2.- Si se está en el exterior del edificio, entrar al mismo.
- 3.- Alejarse de puertas exteriores y ventanas.
- 4.- Desconectar cualquier aparato o máquina que se esté utilizando.
- 5.- Si al sonar la señal de confinamiento (timbre intermitente) no nos encontramos en nuestro aula, dirigirnos al aula mas cercana.
- 6.- Si las aulas dejan de ser lugar seguro, nos dirigiremos a los puntos de confinamiento (SUM y Gimnasio) siguiendo las instrucciones de evacuación.

INSTRUCCIONES SI HAY QUE ACUDIR A LOS PUNTOS DE CONFINAMIENTO:

- a.- Mantener la calma.
- b.- Obedecer las instrucciones del profesorado o persona que esté al mando.
- c.-Dirigirse en silencio y de forma ordenada al los puntos de confinamiento Gimnasio y SUM.
- d.- Si no estábamos en nuestra aula y con nuestro grupo, al llegar al punto de confinamiento, nos reuniremos con nuestro grupo e informaremos al profesorado.
- e.-En el caso de inundación el lugar para el confinamiento será la primera planta.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones del centro

PLAN AUTOPROTECCIÓN IES ANTONIO MACHADO

SIMULACRO DE EVACUACIÓN

OBJETIVO

Desalojar el centro de forma rápida y ordenada sin que se produzcan daños personales ni materiales y estando localizados todos los ocupantes del centro.

ALARMA:

Sirena de incendios de forma continuada.

¿QUÉ HAREMOS SI ESTAMOS EN EL AULA?

Explicar al alumnado lo que vamos a hacer.

Recordar a los alumnos que no pueden recoger objetos personales.

Formar el equipo de evacuación de aula (EEA) que nos ayudarán a:

Contar a los alumnos presentes en el aula para ello se utilizará la aplicación de Séneca y se deberá pasar lista al empezar la clase.

Comprobar si hay alumnos con dificultad de movimiento y prestarles ayuda.

Cerrar puertas y ventanas.

Además, si estamos en las aulas 308, 306, 305, 303, 208, 206, 205, 201, 105 y 101 (*) nos aseguraremos de que todas las aulas contiguas han oído la alarma.

Si estamos a cargo de la biblioteca actuaremos como si se tratara de un aula normal.

(*) En el plano de evacuación están identificadas con una pegatina amarilla.

¿HACIA DÓNDE NOS DIRIGIMOS?

Nos dirigimos en silencio al punto de reunión interior siguiendo el plano de evacuación del aula.

Los alumnos que en el momento de la alarma se encuentran fuera del aula se dirigirán al punto de reunión y se unirán a su grupo.

No se puede volver hacia atrás.

¿QUÉ HACER EN EL PUNTO DE REUNIÓN?

Mantenemos el grupo unido.

Volvemos a contar a los alumnos (parte de asistencia aplicación Séneca) y nos aseguramos que están todos los que salieron.

Informamos del número de evacuados, aula de procedencia e incidencias habidas.

Esperamos a que se ordene la vuelta al aula.

¿QUÉ HACER SI NOS ENCONTRAMOS EN EL CENTRO Y NO ESTAMOS DE GUARDIA NI SOMOS RESPONSABLES DE GRUPOS?

Si estamos con alumnos les indicamos que se dirijan al punto de reunión y se unan a su grupo. Si alguno tuviera problemas de movilidad les acompañamos al punto de reunión asignado.

Si nos encontramos con padres les indicamos que se dirijan al puesto de control.

Nos ponemos a disposición de Jefe de Emergencia (Director o Vicedirector) para, si no hubiera suficientes profesores de guardia libres, responsabilizarnos de la evacuación de una planta o para ayudar a los profesores responsables de la evacuación de las distintas plantas.

Nos dirigimos al puesto de control y esperamos la señal de vuelta.

Punto de reunión: en el simulacro nos dirigimos al punto de encuentro interior situado en el patio. Cada grupo tiene una zona asignada que aparece en el plano de evacuación del aula. También hay asignado un punto de reunión exterior frente a la Iglesia San José Obrero al lado de la salida de automóviles del centro. Esta zona aparece en los planos que tenemos de evacuación. La primera planta del edificio es lugar de confinamiento en caso de inundaciones o accidentes que produzcan situaciones de elevada contaminación.

Puesto de control: Centro de las pistas deportivas.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Normas y recomendaciones del centro

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

- 1º El grupo deberá seguir siempre las indicaciones de su profesor/a y en ningún caso iniciativas propias.
- 2º Los alumnos/as que hayan recibido funciones concretas de su profesor/a deberán responsabilizarse de su cumplimiento y colaborar en el mantenimiento del orden del grupo.
- 3º Los alumnos/as no recogerán objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 4º Los alumnos/as que se encuentren en los aseos, pasillos o en locales anexos, al sonar la alarma deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si no es posible, se incorporarán al grupo más próximo, y ya en el exterior, buscarán a su grupo, se incorporarán al mismo y se lo comunicarán a su profesor/a.
- 5º Todos los movimientos se realizarán con rapidez y con orden, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás.
- 6º Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- 7º Los alumnos/as deberán evacuar el Centro en silencio, con orden, evitando atropellos y ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. La evacuación se realizará como máximo en tres filas, dos por los laterales y una en el centro.
- 8º En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y el equipamiento escolar.
- 9º En el caso de que en las vías de evacuación haya algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por los alumnos/as si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.

10° En ningún caso se volverá atrás, sea cual sea el pretexto.

11° En todos los casos, los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en el lugar previamente establecido (punto de reunión) con el fin de facilitar el control del grupo.

12° En el caso de hundimiento o explosión, se cruzarán las aulas y pasillos cerca de las paredes, nunca por medio de los mismos.

13° En el caso de tener que atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.

14° En el caso de inundación por humo de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar las puertas y ventanas, colocar trapos mojados en las juntas de las puertas, para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención a quienes se encuentren en el exterior.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

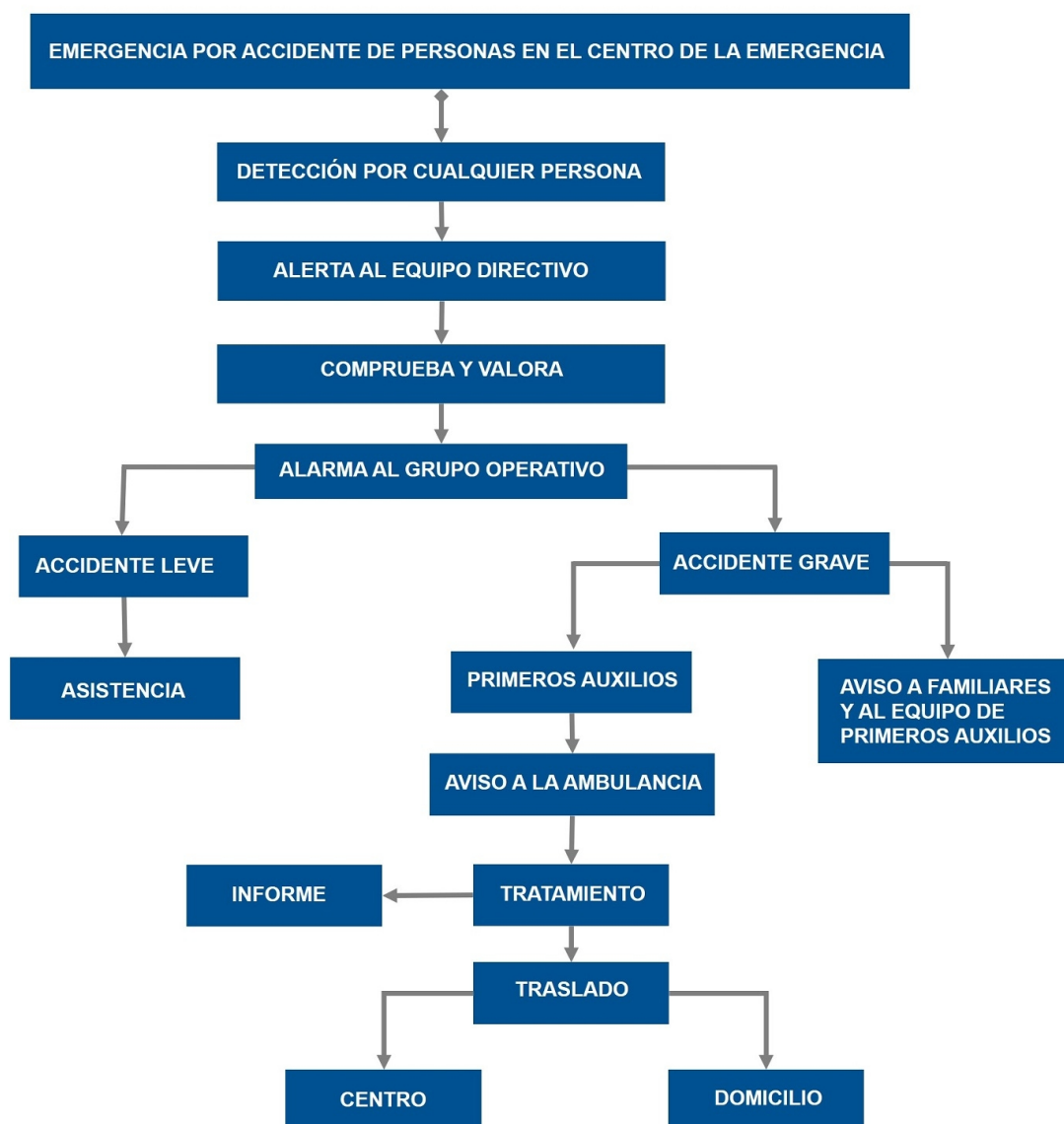
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Secretaría , señalado en el plano nº 5 Principal (Principal) Planta 1 5-Centro de control de emergencias

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono.

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Contacto directo

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director / A
Jefe o Jefa de Emergencia (Suplente)	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco Javier	Jefe / a de Departamento
Jefe o Jefa de Intervención (Suplente)	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Docente de Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Secretario / A

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Secretario / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Jiménez Cruz, José María	Docente de Secundaria

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco Javier	Jefe / a de Departamento

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director/a del centro o servicio
Suplente	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

El Centro de Coordinación de Emergencias del instituto es la SECRETARÍA. Situada en el edificio principal, planta baja ala calle Arroyo.

En este centro de coordinación se encuentran los teléfonos de todos los componentes del equipo de emergencias.

Las instrucciones para la persona que está en la central son:

Mantener actualizado el directorio de teléfonos de emergencia y tener siempre visible dicho directorio.

En caso de situación de emergencia:

1º Se llamará al 112 y ellos se encargarán de avisar a los medios convenientes.

2º Trasmitir al jefe de emergencias las indicaciones recibidas por el 112.

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

Una vez aprobado el presente Plan de Autoprotección por el Consejo Escolar del IES Antonio Machado, se remitirá una copia del mismo al Servicio de Protección Civil y Emergencias del Exmo. Ayuntamiento de Sevilla para su integración en el Plan de Protección Civil de Sevilla. Si se produjese alguna modificación en el plan de autoprotección del centro deberá ser trasladada al Exmo. Ayuntamiento

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.

2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.

3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Contacto directo y telefónico.

Protocolo propio del centro:

Tanto el personal docente como no docente presentes en el centro, prestará su ayuda a los equipos de apoyo externos.

A estos equipos operativos externos se les proporcionará, en caso de emergencia, todos los medios que necesiten como planos, extintores, información relevante como localización de cuadros eléctricos, llaves de paso o corte...

El Jefe/a de emergencia estará informado en todo momento del desarrollo de la emergencia ya sea personalmente o por vía telefónica.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Dávila de Tena, María Teresa	Director/a del centro o servicio
Suplente	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A
Jefe o Jefa de Intervención	Sánchez de Molina Martín, Francisco Javier	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Bravo Moriñigo, Faustino	Vicedirector / A

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2025:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: Principal (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)
Señales de evacuación, salvamento o socorro, de lucha contra incendios		

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: Principal (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
Normas y recomendaciones generales en caso de incendio en todas las aulas del centro. Cartel de estás aquí en todas las dependencias del centro. Planos de evacuación y carteles informativos sobre organización de los equipos de emergencia y uso de los medios de extinción a la entrada del centro.	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2025

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2025

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro: 01/09/80

Productos peligrosos que se almacenan o procesa	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada

(*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Sala de calderas					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Gasoil					No

Observaciones de las empresas:

Revisión ascensor para Induatría por empresa IRC realizada en marzo de 2025, con validez hasta marzo de 2027.

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2025

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Extintores de incendios		01/06/25	01/06/26	MASEI	N
Sistemas de seguridad y alarmas					
Sistemas de alarma antirrobo					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes		01/06/25	01/06/26	MASEI	N

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.

7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.

- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2025

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones